

DECRETO 852 DE 2019

(mayo 17)

Diario Oficial No. 50.956 de 17 de mayo 2019

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Por el cual se adiciona el Decreto [180](#) de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley [04](#) de 1992, y

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. NIVEL DIRECTIVO. Adiciónese la nomenclatura y clasificación de los empleos de Nivel Directivo, correspondiente al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de que trata el artículo [7o](#) del Decreto 180 de 2019, así:

Denominación del Empleo	Código
Jefe para la Protección Presidencial	1156

ARTÍCULO 2o. NIVEL ASISTENCIAL. Adiciónese la nomenclatura y clasificación de los empleos de Nivel Asistencial, correspondiente al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de que trata el artículo [11](#) del Decreto 180 de 2019, así:

Denominación del Empleo	Código
Auxiliar Salones de Estado	5535

ARTÍCULO 3o. REMUNERACIÓN. La remuneración mensual del empleo de Jefe para la Protección Presidencial código 1156, será la misma remuneración que por todo concepto perciba el Jefe de la Casa Militar código 1155.

ARTÍCULO 4o. REMUNERACIÓN. La remuneración mensual del empleo de Auxiliar de Salones de Estado código 5535, será la establecida por las escalas de asignación básica del nivel asistencial establecida en el Decreto 315 de 2018 y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTÍCULO 5o. BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN. El empleo señalado en el artículo [3o](#) percibirá en las mismas condiciones y cuantía la bonificación de dirección establecida en el Decreto [3150](#) de 2005 compilado en el Decreto [2699](#) de 2012 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTÍCULO 6o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el Decreto [180](#) de 2019.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Jorge Mario Eastman Robledo.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Antonio Grillo Rubiano.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

